

2019-18-01-06-P00943

**REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
AUTOCONTINENTAL S. A.**

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA AUTOCONTINENTAL S. A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA, SEÑORITA MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES, Y POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA AUTOCONTINENTAL S. A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

COPIAS: DOS



N° TRAMITE: 19459-0041-19 27/03/19 1
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 703437

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de marzo del año dos mil diez y nueve. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, la compañía AUTOCONTINENTAL S. A., legalmente representada por su Presidenta, señorita MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES, portadora de la cédula de ciudadanía número 180334410-8, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, y por su Gerente General, señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA, portador de la cédula de ciudadanía número 180179899-0, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA y la señorita MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas

por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la reforma y ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía denominada **AUTOCONTINENTAL S. A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, legalmente representada por su Presidenta, señorita **MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180334410-8, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, y por su Gerente General, señor **SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180179899-0, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El señor **SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA** y la señorita **MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES** son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el veinticuatro de junio del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y ocho (348), el veintinueve de junio del año dos mil quince. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, legalmente reunida el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, decidió, por unanimidad, reformar y ampliar las actividades del objeto social de la compañía, y reformar el artículo cuarto del estatuto, que se refiere al objeto social, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General



Universal de Accionistas, documento que se incorpora como habilitante de esta escritura pública. TERCERA.- REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL.- Con estos antecedentes, la señorita MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES y el señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, acatando las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas legalmente celebrada el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, declara lo siguiente: UNO.- (i) **ELIMINAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Importación, comercialización, distribución de toda clase de vehículos, automotores, motocicletas, tractores, volquetas, maquinaria pesada; importación, venta de vehículos nuevos y usados, vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampanada como: caravanas y autocaravanas, maquinaria pesada, vehículos para todo terreno, incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas; (ii) **INCLUIR EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización de herramientas y todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción, al por mayor y menor; Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de lubricantes, aditivos y filtros, para vehículos livianos, pesados y maquinarias; y, brindar servicios de mantenimiento, reparación, vulcanización y lavado de vehículos de todo tipo, y de maquinaria liviana y pesada, para lo cual podrá instalar y/o administrar talleres de servicio automotriz. DOS.- Se declara reformado el artículo cuarto del estatuto de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.** el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de partes, piezas, componentes, repuestos, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores de todo tipo, así como

maquinaria liviana y pesada, tales como: neumáticos, cámaras de aire para neumáticos, incluye bujías, baterías, equipos de iluminación, partes y piezas electrónicas; b).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización de herramientas y todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción, al por mayor y menor; c).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de lubricantes, aditivos y filtros, para vehículos livianos, pesados y maquinarias,; y, d).- Brindar servicios de mantenimiento, reparación, vulcanización y lavado de vehículos de todo tipo, y de maquinaria liviana y pesada, para lo cual podrá instalar y/o administrar talleres de servicio automotriz. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley.” CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señorita MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES y el señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General y representante legal de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público; y, b).- Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, c).- Que la información que consta en este instrumento público es totalmente veraz y verificable. QUINTA.- DIRECCION PARA NOTIFICACIONES.- Para eventuales notificaciones, la señorita MARIA BELEN CORRALES BASTIDAS y el señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA señala la siguiente dirección en esta ciudad de Ambato: avenida Indoamérica y Pedro Vásquez, correo electrónico contadorautocontinental@grupocasagrande.ec , teléfono celular 0988476164. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada. SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública

la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES
C.C. 1803344108



SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA
C.C. 1801798990



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quit
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421497 - 0982452105



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803344108

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CORRALES MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ ZUÑIGA SALOMOM IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORRALES BASTIDAS MARIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Belén



Se certificado: 199-207-83039



199-207-83039

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
 BAÑOS: **BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1962-11-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIA AVELINA CORRALES BASTIDAS

Nº. **180179899-0**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**
 PROFESION / OCUPACION: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHAVEZ VICTOR MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZUÑIGA MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **BAÑOS 2012-10-26**
 FECHA DE EXPIRACION: **2022-10-26**

V3343V2242

020518180

SEXTA DEL CANTON

AMHATO - ECUADOR

TIPO DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004 - 389 NUMERO

1801798990 CÉDULA

CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 BAÑOS CANTÓN
 BAÑOS PARROQUIA

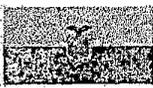
CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:

004



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801798990

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA SANTA/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRALES BASTIDAS MARIA AVELINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: CHAVEZ VICTOR MANUEL

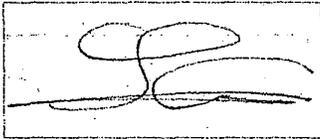
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 199-207-83402



199-207-83402

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ambato, 25 de junio del 2018

Señor:

SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente documentos me es grato comunicarle a Usted, que la Junta Extraordinaria de Accionistas reunida el día Lunes 25 de Junio del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo por unanimidad, **GERENTE GENERAL** de la Compañía "AUTOCONTINENTAL S.A", por el período estatutario de **TRES AÑOS**, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que como **GERENTE GENERAL** le corresponde, basándose en los Estatutos de la Compañía que constan en el Contrato Constitutivo de la misma, celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Ambato el veinticuatro de junio del dos mil quince, inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trecientos cuarenta y ocho (348), el veintinueve de junio del año dos mil quince.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes:

Atentamente,



MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES

PRESIDENTA.

Ambato, 25 de Junio del 2018, Con esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTOCONTINENTAL S.A.** y me posesiono de él.



SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA

GERENTE GENERAL

c.c. 1801798990

CERTIFICO QUE: El señor SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA, con esta fecha aceptó y se posesionó al cargo de GERENTE GENERAL DE "AUTOCONTINENTAL S.A.".

Ambato, Lunes 25 de Junio del 2018



SRTA. MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES

PRESIDENTA

TRÁMITE NÚMERO: 7708



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6104 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/06/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 572 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AUTOCONTINENTAL S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN |
| IDENTIFICACIÓN | 1801798990 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dr. Fausto Hernan Palacios Perez
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Ambato, 25 de junio del 2018



Señorita:

MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente documentos me es grato comunicarle a Usted, que la Junta Extraordinaria de Accionistas reunida el día Lunes 25 de Junio del 2018, tuvo el acierto de reelegirle por unanimidad, **PRESIDENTA** de la Compañía "**AUTOCONTINENTAL S.A.**", por el período estatutario de **TRES AÑOS**, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia ejercer la administración de la compañía, así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que como **PRESIDENTA** le corresponde, basándose en los Estatutos de la Compañía que constan en el Contrato Constitutivo de la misma, celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Ambato el veinticuatro de junio del dos mil quince, inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trecientos cuarenta y ocho (348), el veintinueve de junio del año dos mil quince.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA
GERENTE GENERAL

Ambato, 25 de Junio del 2018, Con esta fecha acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **AUTOCONTINENTAL S.A.** y me posesiono de él.

SRTA. MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES
PRESIDENTA

C.C: 1803344108



CERTIFICO QUE: La señorita MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES, con esta fecha aceptó y se posesionó al cargo de PRESIDENTA de "AUTOCONTINENTAL S.A."

Ambato, Lunes 25 de Junio del 2018

SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 7709



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6105 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/06/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 571 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AUTOCONTINENTAL S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CHÁVEZ CORRALES MARIA BELEN |
| IDENTIFICACIÓN | 1803344108 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 3 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTOCONTINENTAL S. A.**

En la ciudad de Ambato, el día martes cinco de febrero del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en la sede social de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, ubicada en la avenida Indoamérica s/n y Pedro Vásconez, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la referida compañía: señor Salomón Iván Chávez Zúñiga, propietario de veintidós mil quinientas acciones, y la señorita María Belén Chávez Corrales, propietaria de quinientas acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por cuanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, el señor Salomón Iván Chávez Zúñiga mociona que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- REFORMA AL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señorita María Belén Chávez Corrales, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Salomón Iván Chávez Zúñiga. La señorita Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Salomón Iván Chávez Zúñiga, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en el estatuto de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución, se incluyeron las actividades de: Importación, comercialización, distribución de toda clase de vehículos, automotores, motocicletas, tractores, volquetas, maquinaria pesada; importación, venta de vehículos nuevos y usados, vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampanada como: caravanas y autocaravanas, maquinaria pesada, vehículos para todo terreno, incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas. No obstante, estas actividades no se las realizado ni se la piensa realizar, por lo que sugiere eliminarlas. Adicionalmente manifiesta que sería conveniente incluir las siguientes actividades dentro del referido objeto social: Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización de herramientas y todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción, al por mayor y menor; Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de lubricantes, aditivos y filtros, para vehículos livianos, pesados y maquinarias; y, brindar servicios de mantenimiento, reparación, vulcanización y lavado de vehículos de todo tipo, y de maquinaria liviana y pesada, para lo cual podrá instalar y/o administrar talleres de servicio automotriz. La señorita María Belén Chávez Corrales manifiesta que está de acuerdo con la propuesta formulada por el Gerente General, por lo que eleva a

moción que se apruebe la reforma al objeto social de la compañía, con la eliminación de las actividades mencionadas, y con la inclusión de las actividades mencionadas. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: (i) **ELIMINAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Importación, comercialización, distribución de toda clase de vehículos, automotores, motocicletas, tractores, volquetas, maquinaria pesada; importación, venta de vehículos nuevos y usados, vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampanada como: caravanas y autocaravanas, maquinaria pesada, vehículos para todo terreno, incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas; (ii) **INCLUIR EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización de herramientas y todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción, al por mayor y menor; Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de lubricantes, aditivos y filtros, para vehículos livianos, pesados y maquinarias; y, brindar servicios de mantenimiento, reparación, vulcanización y lavado de vehículos de todo tipo, y de maquinaria liviana y pesada, para lo cual podrá instalar y/o administrar talleres de servicio automotriz.

La señorita Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL.

Interviene la señorita María Belén Chávez Corrales, quien manifiesta que, en armonía con lo decidido en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, que se refiere al objeto social, eliminando las actividades mencionadas, y modificando además la redacción del artículo estatutario correspondiente, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto, que se refiere al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de partes, piezas, componentes, repuestos, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores de todo tipo, así como maquinaria liviana y pesada, tales como: neumáticos, cámaras de aire para neumáticos, incluye bujías, baterías, equipos de iluminación, partes y piezas electrónicas; b).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización de herramientas y todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción, al por mayor y menor; c).- Importación, compraventa, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de lubricantes, aditivos y filtros, para vehículos livianos, pesados y maquinarias; y, d).- Brindar servicios de mantenimiento, reparación, vulcanización y lavado de vehículos de todo tipo, y de maquinaria liviana y pesada, para lo cual podrá instalar y/o administrar talleres de servicio automotriz. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la



compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley.”

Se autoriza a la Presidenta y al Gerente General de la compañía, para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar el acto societario y las resoluciones aprobadas en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, la señorita Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y la señorita Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta y la señorita María Belén Chávez Corrales mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señorita Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOCONTINENTAL S. A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señorita Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas cuarenta y cinco minutos.


 Srta. María Belén Chávez Corrales
 PRESIDENTA
 ACCIONISTA


 Sr. Salomón Iván Chávez Zúñiga
 SECRETARIO - GERENTE GENERAL
 ACCIONISTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891762441001
 RAZÓN SOCIAL: AUTOCONTINENTAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN
 CONTADOR: MACAS CHANALUISA DALILA PATRICIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2015
 FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/10/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA PENINSULA Calle: AV. INDOAMERICA Numero: S/N Interseccion: PEDRO VASGONEZ Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS, CASA DE DOS PISOS, COLOR CREMA Y VIDRIOS AZULES Telefono Trabajo: 032855600 Celular: 0999722684 Email: sivanchavez@grupocasagrande.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS | CERRADOS |
|-----------------------------------|----------------------|----------|
| 2 | 2 | |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 3\ TUNGURAHUA | |



Código: RIMRUC2018002206245
 Fecha: 09/10/2018 10:47:36 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891762441001
AUTOCONTINENTAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA PENINSULA Calle: AV. INDOAMERICA Numero: S/N Interseccion: PEDRO VASCONEZ Referencia: FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS, CASA DE DOS PISOS, COLOR CREMA Y VIDRIOS AZULES Piso: 0 Telefono Trabajo: 032855600 Celular: 0999722684 Email: sivanchavez@grupocasagrande.ec

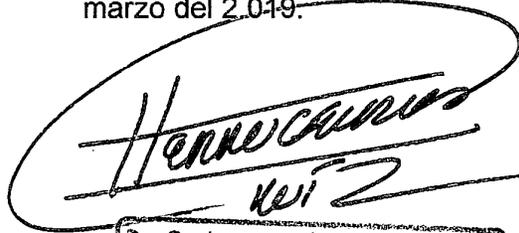
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. EL REY Numero: 440 Interseccion: FLOREANA Referencia: FRENTE A MAQUINARIAS Y VEHICULOS SA MAVESA Piso: 0 Telefono Trabajo: 032520599 Email: asuarez@grupocasagrande.ec



Código: RIMRUC2018002206245

Fecha: 09/10/2018 10:47:36 AM

Razón, Margino en la Escritura Pública de Constitución de una Sociedad Anónima, constante en los protocolos a mi cargo, Tomo LXII, año 2015, folios 030786-030800, celebrada el día miércoles 24 de junio del 2015, ante el Dr. Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por SALOMON IVAN CHAVEZ ZUÑIGA Y MARIA BELEN CHAVEZ CORRALES, a favor de AUTOCONTINENTAL S.A., la Reforma y Ampliación del Objeto Social y la reforma al estatuto de la Sociedad Anónima, AUTOCONTINENTAL S.A., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 20 de marzo del 2019.



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 011 2421695





Factura: 001-002-000058867



20191801006000323

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801006000323

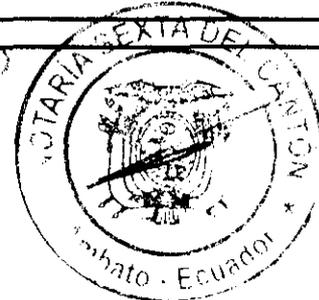
| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 20 DE MARZO DEL 2019, (10:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| AUTOCONTINENTAL S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1891762441001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000058863



20191801006P00943

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

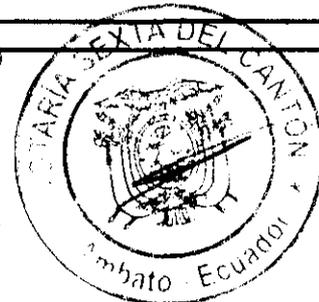
| Escritura N°: | 20191801006P00943 | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20 DE MARZO DEL 2019, (10:25) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CHAVEZ CORRALES MARIA BELEN | REPRESENTAND O A | CÉDULA | 1803344108 | ECUATORIA NA | PRESIDENTE | AUTOCONTINENTAL S.A. |
| Natural | CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN | REPRESENTAND O A | CEDELA | 1801798990 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | AUTOCONTINENTAL S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| TUNGURAHUA | | | AMBATO | | LA MATRIZ | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| ESCRITURA N°: | 20191801006P00943 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20 DE MARZO DEL 2019, (10:25) |
| OTORGA: | NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO |
| OBSERVACION. | |

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 4284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3098 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/03/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 128 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1801798990 | CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

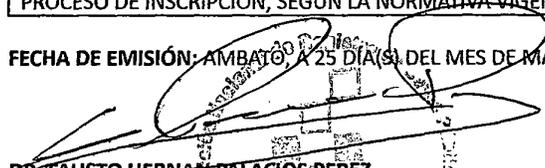
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /AMBATO /20/03/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AUTOCONTINENTAL S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Handwritten mark